

Guillermo García Hernández  
2ºDAW 25/26  
Sostenibilidad

# Actividad 2.8

**a) ¿Qué se pretende con la creación de zonas de bajas emisiones?**

El objetivo principal de las zonas de bajas emisiones es reducir la contaminación del aire en las ciudades.

Estas zonas limitan el acceso a vehículos más contaminantes para mejorar la calidad del aire, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y fomentar medios de transporte más sostenibles como el transporte público, la bicicleta o los vehículos eléctricos.

**b) ¿Qué características debe tener una población para ser considerada zona de bajas emisiones?**

**1. Control del tráfico:**

Se restringe el acceso a los vehículos más contaminantes, permitiendo principalmente los que tienen etiqueta ECO o Cero de la DGT.

**2. Calidad del aire mejorada:**

La zona mantiene niveles bajos de emisiones de gases contaminantes gracias a las restricciones aplicadas.

**3. Infraestructura adaptada:**

Debe contar con señalización clara, controles de acceso (cámaras o sensores) y alternativas de transporte sostenible, como transporte público, carriles bici o zonas peatonales.

**4. Plan de movilidad sostenible:**

El ayuntamiento debe haber aprobado un plan de movilidad urbana que justifique la creación de la ZBE y evalúe su impacto ambiental.

**5. Tamaño y contexto del municipio:**

Estas zonas se implantan obligatoriamente en ciudades de más de 50.000 habitantes, o de más de 20.000 si tienen problemas de contaminación o gran afluencia de vehículos turísticos.

**c) ¿Qué vehículos pueden circular por las zonas de bajas emisiones?**

En general, pueden circular los vehículos **menos contaminantes**, identificados con las **etiquetas ambientales de la DGT**:

- **Etiqueta Cero:** Vehículos eléctricos o híbridos enchufables con gran autonomía.
- **Etiqueta ECO:** Híbridos y vehículos de gas.
- **Etiqueta C:** Gasolina matriculados a partir de 2006 y diésel desde 2014.  
Los vehículos sin etiqueta ambiental (más antiguos y contaminantes) normalmente no pueden acceder o solo en determinados horarios o casos especiales (por ejemplo, residentes o servicios de emergencia).

**d) ¿Qué acciones concretas se pueden llevar a cabo en nuestro entorno cercano para conservar la biodiversidad?**

- **Reforestar o cuidar zonas verdes:** plantar árboles autóctonos y mantener parques y jardines.
- **Evitar vertidos y residuos en la naturaleza,** especialmente en playas y montes.
- **Reducir el uso del coche** y fomentar la movilidad sostenible.
- **Colocar plantas polinizadoras o refugios para insectos,** que favorezcan la fauna local.
- **Proteger especies locales,** evitando el uso de pesticidas o productos químicos que dañen a aves y abejas.
- **Consumir productos locales y reciclables,** reduciendo la presión sobre ecosistemas lejanos.